

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

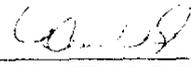
La suscrita, Secretaria de la sociedad FORREST PRODUCTIONS INC., DIANETH M. DE OSPINO, por este medio CERTIFICO:

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 8,397 de 26 de agosto de 2004, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 461504, Documento 662687, desde el 31 de agosto de 2004.
2. Que según en la Escritura Pública No. 8,182 de 7 de mayo de 2009 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguiente personas:

JOSE F. SILVA	Director / Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Directora / Tesorera
DIANETH M. DE OSPINO	Directora / Secretaria

3. Que a la fecha, los accionistas de la sociedad son los señores Gonzalo Cucalón Ramírez, tal y como se evidencia en el certificado de acción No. 4 emitido el 22 de diciembre de 2011 y Alberto Cucalón Castro, tal y como se evidencia en el certificado de acción No. 5 emitido el 22 de diciembre de 2011.
4. Que a la fecha, la sociedad ha otorgado un poder especial a favor de la Sra. Tatiana Fernanda Villamar Flori, el mismo se encuentra vigente y no ha sido revocado a la fecha.
5. Se adjunta el presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de FORREST PRODUCTIONS INC.

Panamá, República de Panamá, 17 de diciembre de 2012.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria.



Yo, AGUSTIN PITYA ROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-788
CERTIFICO:
Que la(s) Firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los presentes, por consiguiente, dicha(s) Firma(s) es (son) verdadera(s).
Panamá, 20 DIC 2012
AGUSTIN PITYA ROSEMENA 56-B
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITYA.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 20/12/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 56-B / # Rec.: 458723-JS
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Karen E. Quiros H.
Jefa Encargada del Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

COPIA QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
C/ V. 2012/12/20
DR. JESUS PABLO VERNAZA
INGENIERO XI
C/ N. O. N. GUAYACOL

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
FORREST PRODUCTIONS INC.

En la Ciudad de Panamá el 22 de diciembre de 2011, se celebró una reunión de la Junta Directiva de FORREST PRODUCTIONS INC., en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo:

Estuvieron presentes los Directores JOSE E. SILVA, DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad señor JOSE E. SILVA, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad señora DIANETH M. DE OSPINO, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a favor de **TATIANA FERNANDA VILLAMAR FLORI**, para que *individualmente*, a nombre y en representación de la sociedad, actúe en calidad de Apoderada en la República del Ecuador.

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor de **TATIANA FERNANDA VILLAMAR FLORI**, con documento de identificación N° 0920625365, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que *individualmente*, a nombre y en representación de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, actúe en calidad de Apoderada de en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

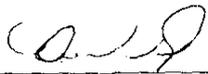
Emita, certifique y presente ante la ~~competente~~ competencia de Compañías y/o ante Casa de Valores Banrio S.A., la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan a la mandataria por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad a la Mandataria.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de Casa de Valores Banrio S.A. sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.



JOSÉ E. SILVA
Presidente



DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria





ro, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR notario
Notario Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-21-107

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá, 04 de Enero 2012

Juan José Ferran Tejedor
JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Octavo de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor
3 quien actua en calidad de Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 04 JAN 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 436
9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

COPIA FIDEL DE LA ORIGINAL DEL DOCUMENTO
del Cantón Guayaquil de conformidad con el
numeral 6 del artículo 19 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo número 2388
de marzo 31 de 1.978, D.O. FE que la fotocopia
precedente en 2 (dos) folios, es fiel copia
del original, 02 de Enero del 2013
Guayaquil.

[Firma]
DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL